

ANUNCIO

El Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio del presente año 2022, acordó aprobar Inicialmente el Documento de Innovación y Proyecto de Sectorización para el ámbito incluido en el sector Villanueva Norte del vigente P.G.O.U. de este municipio, así presentado ante este Ayuntamiento por parte de la mercantil GESTIÓN DE PROYECTOS Y DICTÁMENES S.L. así como, también el Estudio Ambiental Estratégico derivado de dicha Innovación, de acuerdo con el art. 38 LGICA y, de conformidad con el documento de alcance de la correspondiente Evaluación Ambiental Estratégica presentando por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

El citado acuerdo determinará la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas, en el ámbito de los terrenos afectados por la presente innovación y que, contravenga a la misma, todo ello por un plazo máximo de un año (arts. 121.1 y 117.2 del RP).

Asimismo se acordó someter el expediente administrativo de su razón, al trámite de información pública por plazo de 45 días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (BOP), en el Boletín Oficial de la Junta Andalucía (BOJA), en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y, en la sede electrónica de este Ayuntamiento, computándose el plazo de los 45 días hábiles, a partir del día siguiente al que se produzca la primera publicación y, finalizando el mismo el día que termine el plazo de la última publicación que se realice, por lo que durante el citado plazo podrán presentarse las alegaciones y sugerencias que se consideren oportunas frente a ambos documentos.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose puesto de manifiesto el resumen ejecutivo del correspondiente Estudio Ambiental Estratégico del presente expediente en: (<https://sede.puertoreal.es>) y el expediente de su razón en la U.A. de Urbanismo del Ayuntamiento de Puerto Real.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica.

Alcaldesa
María Elena Amaya León

Secretaria General
Silvia Campillo Jiménez

Código Seguro de Verificación	IVULWLI5J7RJ5HJMTRXCCJ3D5Y	Fecha	13/07/2022 15:03:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SILVIA CAMPILLO JIMÉNEZ		
Firmante	MARÍA ELENA AMAYA LEÓN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLI5J7RJ5HJMTRXCCJ3D5Y	Página	1/1

